

Corresponde
EXPTE. N°: 0134/86-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Deniéguese al Sindicato de Trabajadores Municipales de Coronel Dorrego, la eximición de Impuestos Municipales sobre el inmueble adquirido con destino a la construcción de su Sede Social y Complejo Deportivo, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción XVII, Sección A, fracción 8, Chacra 79, Parcela 22-A, Partida N° 1.723.-

ARTICULO 2º) Autorizar al Sindicato de trabajadores Municipales de Coronel Dorrego a abonar los Impuestos Municipales del Inmueble adquirido para su Sede Social y Complejo Deportivo, en veinte (20) cuabras iguales mensuales, hasta su cancelación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Setiembre de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0035-86